

El *INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS –I.NA.ME.–*, organismo dependiente de la *ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA –A.N.M.A.T.–*, deja constancia que las instalaciones industriales de la firma -----, con domicilio legal en -----, de la Ciudad ----- de la *República Argentina*, y planta elaboradora sita en -----, de la Ciudad ----- de la *República Argentina*, bajo la Dirección Técnica del Farmacéutico ----- están sometidas, respecto de los productos que deben distribuir dentro del país o destinados a la exportación, a inspecciones regulares en las que se verifican las Buenas Prácticas de Fabricación según la normativa vigente en la *República Argentina*, la cual ha adoptado las recomendaciones de la World Health Assembly (WHA), de la Pharmaceutical Inspection Cooperation Scheme (PIC/S) y la International Conference on Harmonisation (ICH).

Asimismo se deja constancia que el producto denominado: -----, forma farmacéutica: -----, Presentación: -----, Certificado N° -----, no es un producto fabricado exclusivamente para exportación, y tiene debidamente autorizada la venta en la *República Argentina*, por haber cumplido los requisitos técnicos y legales exigidos para su registro, con la fórmula cuali-cuantitativa que se transcribe a continuación: -----

A pedido de la firma mencionada y para ser presentado ante las Autoridades Sanitarias de -----, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, *República Argentina*, se expide la presente constancia, con validez de doce meses, el día **dejar en blanco**

Nº de Trámite: **dejar en blanco**